



**Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C.**

## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO AMECIDER A. C. PERÍODO 2019-2022**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con base en los Estatutos de la AMECIDER y en acuerdo del Comité Ejecutivo actual, se emite la presente Convocatoria para la renovación del Comité Ejecutivo (2016-2019), que en el presente año culminará su periodo; en la cual se incluyen requisitos y precisiones con objeto de mantener la representación plural y las diversas posturas sobre las formas de trabajo y las corrientes de pensamiento en la Asociación respecto a los derroteros que debe seguir el desarrollo regional en nuestro país. Con el fin de asegurar el logro de fines y objetivos para los cuales fue creada desde hace veinticinco años.

### **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AMECIDER A.C., PERÍODO 2019-2022**

El Comité Ejecutivo de la AMECIDER, A.C. convoca a elecciones de su Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2019-2022, que se realizarán en el marco del 24° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, que se llevará a cabo del 5 al 8 de noviembre en la Ciudad de México; cuya sede es Palacio de la Autonomía, ubicado en calle Primo Verdad No.4. La elección de dicho Comité Ejecutivo se efectuará el día jueves 7 de noviembre de 2019 como parte de la Asamblea General de Socios que dará inicio a las 19:00 horas, y en la que sólo tienen voz y voto los Socios AMECIDER Regulares con anualidad al corriente y a quienes se les ratifique la afiliación solicitada en 2019. El proceso electoral se llevará a cabo sobre las siguientes:

### **BASES PARA LA ELECCIÓN**

#### **I. Del registro de planillas**

I.1. Podrán ser candidatos al Comité Ejecutivo solamente aquellos socios que tengan sus derechos vigentes, al corriente en el pago de sus cuotas de inscripción y anualidad a la Asociación. El padrón de socios está en la página WEB de la Asociación, descargable en: <http://www.amecider.org>. Si algún socio ha sido excluido por algún error u omisión involuntarios en la elaboración del padrón, podrá hacer la aclaración correspondiente durante el mes de octubre y, en su caso, ser incluido en la lista definitiva.

I.2. Los candidatos interesados deberán ser parte de una planilla, en cuyo registro deberán anotarse los nombres de los candidatos, el cargo propuesto, la institución a la que pertenecen, condición de adscripción, datos de contacto y su firma (formato descargable en: <http://www.amecider.org>) los días 5 y 6 de noviembre en horario de 9:00 a 18:00 horas, así como el día 7 del mismo mes de las 9:00 y hasta las 13:00 horas.



## **Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C.**

I.3. La planilla debe ser integrada por: Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y cuatro Vocales, mismos que al ser electos formarán el Comité Ejecutivo de la AMECIDER para el periodo 2019-2022.

I.4. Es recomendable que cada planilla (formato descargable) se integre con miembros de distintas Universidades, Dependencias y Entidades del país, para mantener la representatividad y diversidad territorial de nuestra Asociación.

I.5. Los integrantes de la planilla deben tener presente la necesidad de gestionar los apoyos laborales en sus instituciones, así como prever la consecución de los recursos, como les sea posible para cubrir sus gastos de asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias, que tienen lugar en Ciudad Universitaria en la Ciudad de México (sede de la Oficina de la AMECIDER) o en cualquier otro lugar donde se organicen los Encuentros Nacionales, en el territorio nacional.

I.6. Cada planilla deberá presentar el Programa General de Trabajo que pretende aplicar durante los tres años de su administración y las estrategias para dar cumplimiento al mismo. La planilla ganadora deberá desarrollar dicho programa, y además incorporarlo a la página WEB de la Asociación en un plazo máximo de tres meses, a fin de que los socios puedan hacer sus comentarios y sugerencias, para que, en caso de su pertinencia, puedan ser incluidos en el programa definitivo que deberá publicarse a más tardar el sexto mes después de la Asamblea (mayo de 2020);

I.7. El registro de la planilla lo podrá realizar cualquier miembro de ésta en la Mesa de Registro, debidamente señalizada -habilitada en las propias instalaciones donde se realizará el 24° Encuentro-con el encargado de la Oficina de Apoyo, Soc. Iván Sánchez Cervantes, en el lapso de las 9:00 a 18:00 horas del martes 5 y miércoles 6 de noviembre o el jueves 7 del mismo mes hasta las 13:00 horas.

I.8. Las planillas registradas y su Programa General de Trabajo se publicarán en diferentes áreas de la zona de Registro donde tendrá lugar el Encuentro en forma visible; lo anterior a partir de las 13:00 horas del jueves 7 de noviembre de 2019, con objeto de que sean conocidos por todos los electores.

## **II. De los votos y votantes**

II.1. Tienen derecho a voto los Socios Regulares de la AMECIDER, A.C. incluidos en el padrón publicado con esta convocatoria y aquellos que hayan comprobado, mediante la aclaración correspondiente, haber sido omitidos en forma involuntaria. Todos los votantes deberán estar al corriente con el pago de su cuota anual.

II.2. El voto será efectuado en forma individual, secreta y directa por el votante.

II.3. Las boletas electorales serán diseñadas y selladas por el Comité Ejecutivo y revisadas y firmadas por la Comisión Escrutadora que se elegirá en la Asamblea, previo a la elección, y se entregarán de manera individual a cada uno de los socios que asistan a la Asamblea en el preciso momento en que deban depositar su voto de manera individual y secreta en la urna dispuesta para tal efecto.



**Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, A. C.**

### **III. De la elección**

III.1. Previamente a la elección, en la asamblea se elegirá a la Comisión Escrutadora, compuesta por tres Socios AMECIDER Regulares: uno por parte del Comité Ejecutivo saliente y dos por miembros de Asamblea que serán elegidos democráticamente;

III.2. Previamente a la elección se presentarán los miembros de las planillas registradas y se dará un tiempo máximo de 15 minutos para exponer su programa y propuestas, además de las estrategias de cumplimiento.

III.3. Una vez que concluya el depósito de boletas en la urna, se procederá de inmediato a realizar el escrutinio o cómputo de las votaciones por parte de la Comisión Escrutadora, el cual exhibirá abiertamente cada voto a los miembros de la Asamblea para constatar su contenido;

III.4. Las boletas que aparezcan en blanco o sean marcadas a favor de más de una planilla, serán anuladas.

III.5. El resultado de la elección se basará en los votos válidos, y la planilla ganadora será la que obtenga la mayoría, ya sea en forma absoluta o relativa.

III.6. En el caso de que sólo se registre una planilla, el conteo de votos podrá ser en forma directa, según acuerdo de la Asamblea.

### **IV. De la toma de protesta**

IV.1. Una vez definida la planilla ganadora, se tomará protesta a los miembros electos y tomarán posesión del cargo, incluyendo en el nuevo Comité Ejecutivo, bajo la modalidad de Presidente Honorario, al fallecido Dr. José Luis Ceceña Gámez y al Presidente saliente, en calidad de Ex Presidente, para dar cumplimiento a los Estatutos de la Asociación.

IV.2. El Presidente del nuevo Comité Ejecutivo de la AMECIDER para el periodo 2019-2022, tomará la palabra y emitirá un mensaje a la Asamblea.

**ATENTAMENTE**

**“La Región Hoy”**

**Ciudad de México, 7 de octubre de 2019.**

**Dr. José Gasca Zamora**

**Presidente del Comité Ejecutivo de la  
AMECIDER, 2016-2019.**